

Informe de comisario

Guayaquil, Junio 10 del 2009.

Señores

ACCIONISTAS DE CARLOS ESTRADA GONZALEZ S.A.

Ciudad

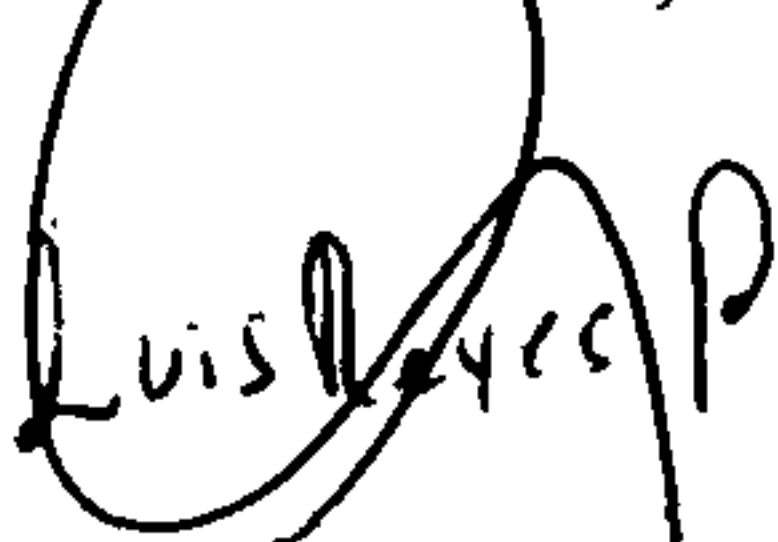
De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "CARLOS ESTRADA GONZALEZ S.A. CARESTRADA" al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- La Junta General de Accionistas, se realiza periódicamente con la asistencia de sus integrantes.
- Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
- Los libros sociales, contables y el archivo de su documentación, se encuentran actualizados
- Las actividades financieras y las operaciones contables, son correctas
- Los estados financieros son confiables y su elaboración están acorde con los principios contables generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior se tiene evaluación superior.
- Debido a lo antes expuesto no se considera necesario la remoción de los administradores actuales de esta compañía.
- Además se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.

Por lo que al termino de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente,



Luis Reyes P.

